

<p>TRENES ARGENTINOS CARGAS</p>	<p>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</p>
	<p>ACTA DE ADJUDICACION N°: 116/2019</p>
	<p>Solicitud de Pedido N° 5000007906 Licitación Pública Nacional N° 21/2019</p>

Objeto de la Contratación: **“REPARACION GENERAL Y CONVERSION DE VAGONES CT-17/19 A CT-77”**

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LIMITADA.

Renglones Adjudicados: 1.

Renglón 1: Pesos Quince Millones Seiscientos Mil (\$ 15.600.000,00) más IVA.

Firma Adjudicada: MJ COMERCIAL S.A.

Renglón Adjudicado: 2 y 3.

Renglón 2: Pesos Diecisiete Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos (\$ 17.176.800,00) más IVA.

Renglón 3: Pesos Diecisiete Millones Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos (\$ 17.176.800,00) más IVA.

Monto Total a Adjudicar: PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 49.953.600,00) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido N° 50/7906 con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2019, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 7.2.2.a).

En efecto, los días 15 y 16 de Agosto de 2019 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), conforme surge de las constancias obrantes a fs.134/141, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/18 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 214/216, se llevó a cabo el día 05 de Septiembre de 2019 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente,

18

18



uento de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y de oferentes presentes.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: GRUPO EMEPA, COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN, PINAT EDO S.R.L., MATERIAL FERROVIARIO S.A. y MJ COMERCIAL S.A.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 13 de Septiembre de 2019, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas de **GRUPO EMEPA, COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN, PINAT EDO S.R.L., MATERIAL FERROVIARIO S.A. y MJ COMERCIAL S.A.** **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Si bien la firma Cooperativa de Trabajo Talleres Junín cuenta con los requisitos técnicos, la Gerencia Industrial elaboró un informe con fecha 10 de Septiembre del corriente, en el cual manifiesta que:

"i) Atento a que el contratista Cooperativa De Trabajo Talleres Junin Limitada no cuenta en la actualidad con la suficiente capacidad instalada para desarrollar la el total de la presente contratación dada la complejidad de las tareas en los tiempos que se establecen en el Art. 20º del PBCP. Agregando que el mismo se encuentra realizando tareas de reparación de vagones CT-75 "Cerealeros" de la Línea General San Martín lo cual complica aún más la propia capacidad para la realización del total de las tareas a adjudicar.

Por lo expuesto la Jefatura de especialistas y auditorias de Obras Material Rodante pertenecientes a la Gerencia de Industrial, definen que resultaría conveniente adjudicar al oferente un (1) renglón máximo."

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda adjudicar el Renglón 1 de la presente licitación a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LIMITADA, atento a su capacidad; y los Renglones 2 y 3 a la firma MJ COMERCIAL S.A.; atento a que cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y, asimismo, tienen precios convenientes.

El valor para el Renglón 1 asciende a la suma de \$ 15.600.000,00 más IVA, el valor para el Renglón 2 asciende a la suma de \$ 17.176.800,00 más IVA y el valor para el Renglón 3 asciende a la suma de \$ 17.176.800,00 más IVA.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Servicios **RESUELVE ADJUDICAR:** adjudicar el Renglón 1 a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LIMITADA** y los Renglones 2 y 3 a la firma **MJ COMERCIAL S.A.** atento a que su propuesta técnica – económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tienen un precio conveniente.

4

AD



Por lo expuesto, el total para la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LIMITADA** asciende a **PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 15.600.000,00)** más IVA y para la firma **MJ COMERCIAL S.A.** asciende a **PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 34.353.600,00)** más IVA

En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 49.953.600,00)** más IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Septiembre de 2019.



MARTÍN ARGUINDEGUI
Gerencia de Servicios
Belgrano Cargas y Logística S.A.